

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Cádiz

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314330
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006553 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 1/12

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Cádiz ha examinado el autoinforme de seguimiento aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, así como la documentación y evidencias disponibles en la web institucional de la titulación y en el Sistema de Garantía de Calidad del centro, y emite el presente informe.

El Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (código RUCT 4314330) es un título oficial de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con una carga lectiva de 60 créditos ECTS y una duración de un curso académico, impartido en modalidad presencial en la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real). El título se implantó en el curso 2013/2014 y obtuvo la última renovación de la acreditación en el curso 2020/2021. El plan de estudios incluye, entre otros componentes formativos, 14 créditos de prácticas externas obligatorias y un Trabajo Fin de Máster, y habilita para el ejercicio de la profesión regulada de profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, de acuerdo con la normativa vigente.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

La información pública del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) se elabora siguiendo los protocolos en vigor de la ACCUA y el Proceso P01 de difusión de la información del Sistema de Garantía de Calidad. El autoinforme indica que esta información se revisa de forma periódica en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, teniendo en cuenta tanto los informes de la propia ACCUA como los resultados de la auditoría interna de la Inspección General de Servicios, con el objetivo de garantizar su actualización, claridad y accesibilidad para los distintos grupos de interés. La web específica del máster, alojada en la Facultad de Ciencias de la Educación, constituye el principal canal de difusión. La información se estructura en varios apartados bien diferenciados: Información general y descripción del título, Coordinación y profesorado, Estructura del plan de estudios, Acceso y matrícula, Sistema de Garantía de Calidad, Programa de prácticas con profesorado externo, Información curso 2024/25, Información cursos anteriores, FAQs, Formación complementaria, Enlaces de interés y Contacte con nosotros. Desde estos apartados se accede a los datos de identificación (denominación, RUCT, centro y campus), ficha técnica, memoria del título, competencias profesionales, salidas profesionales, normas de permanencia, procedimiento de adaptación/extinción, así como a información detallada sobre el plan de estudios, especialidades, Prácticum, Trabajo Fin de Máster, requisitos de acceso, criterios de admisión, plazas ofertadas, perfiles de ingreso, calendario académico, horarios, guías docentes y recursos de apoyo al estudiantado.

Además de la página del centro, la titulación cuenta con una ficha en la web institucional de Títulos UCA Información Pública, donde se presenta información básica del título (datos de identificación, BOE, calendario de implantación, sistema de garantía de calidad, procedimiento de sugerencias y reclamaciones, acceso, orientación,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 2/12



reconocimiento de créditos, etc.) y se enlaza al autoinforme de renovación de la acreditación. Esta duplicidad de páginas está resuelta de forma coherente, pues la ficha institucional actúa como puerta de entrada a la información más detallada alojada en la web de la Facultad.

En cuanto a la publicación de resultados y del Sistema de Garantía de Calidad, la web del máster ofrece acceso a la memoria verificada y modificada, a los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, a los autoinformes anuales y a los distintos planes de mejora del título, así como al Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro. El autoinforme reproduce, además, las tablas de indicadores académicos y de egresados, con tasas de rendimiento en torno al 96-97 %, tasas de éxito cercanas al 99-100 %, tasas de abandono entre el 1,3 % y el 4,5 %, tasas de graduación entre aproximadamente el 88 % y el 96 % y tasas de eficiencia por encima del 98 % en el periodo reciente, junto con datos de inserción laboral y de satisfacción de egresados con los estudios y con las competencias adquiridas. Esta información se integra en el análisis del título y en la formulación de los planes de mejora, cumpliendo de forma amplia las exigencias de transparencia de los subcriterios 1.2 y 1.3.

Respecto a la satisfacción con la información pública disponible, existe una valoración globalmente positiva, pero algo más contenida en el caso del alumnado. El propio autoinforme concluye que, considerando conjuntamente los valores del alumnado, PDI y PAS, puede hablarse de un alto grado de satisfacción con la información disponible, si bien se reconoce margen de mejora, especialmente en la comunicación con el estudiantado.

En conjunto se puede decir que la titulación ofrece una información pública muy completa, actualizada y bien organizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo, los resultados y el Sistema de Garantía de Calidad, y publica indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés. La evidencia disponible respalda el cumplimiento de las directrices del criterio 1, aunque los resultados de satisfacción del alumnado con la información pública aconsejan seguir reforzando la claridad y la comunicación de algunos aspectos clave del título.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar con mayor detalle las causas de que el grado de satisfacción del alumnado con la información pública (ISGC-P01-01 = 3,4/5 en 2023/24) sea inferior al del PDI y PAS, e incorporar acciones específicas (ajuste de mensajes clave, simplificación de algunos apartados o refuerzo de la comunicación en momentos críticos del calendario académico) orientadas a incrementar esta valoración.

Se recomienda valorar la elaboración de una síntesis de la información esencial del máster (denominación, objetivos, estructura del plan de estudios, requisitos de acceso y salidas profesionales) en, al menos, una lengua extranjera, para facilitar el acceso a la información pública a potenciales estudiantes internacionales y otros agentes externos.

### **CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

#### **Se alcanza**

#### **Justificación**

El Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se encuentra plenamente integrado en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad de Cádiz, actualmente en su versión 3, aprobada por Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021 y revisada y actualizada con posterior aprobación en enero de 2023. Este sistema se articula en torno a un Manual de Calidad, ocho procesos y diversos protocolos y procedimientos específicos de cada centro,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 3/12



proporcionando un marco común para el seguimiento, la evaluación y la mejora de las titulaciones.

En este contexto, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación (CGC) es el órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de la calidad de los títulos. Su composición, regulada en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, incluye a la decanatura, la persona responsable de calidad del centro, las personas coordinadoras de las titulaciones de Grado y Máster, representación del estudiantado de cada titulación y del PAS. El Reglamento detalla igualmente las funciones específicas de la persona responsable de calidad, entre ellas la verificación de la planificación del sistema, el control de las acciones derivadas de la revisión del SGC y la elaboración del borrador del Informe de Gestión del Centro. La Política de Calidad del Centro, aprobada en Junta de Facultad el 10/06/2022 y publicada junto al cuadro de mando, el plan director y el informe de gestión, proporciona el marco estratégico en el que se inscribe el SGC.

En relación con los procedimientos de diseño, revisión y mejora del título, el SGC contempla el P03 "Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos", que recoge el itinerario para la creación, modificación, suspensión y extinción de los títulos, así como los mecanismos de coordinación cuando se trata de títulos conjuntos o interuniversitarios, en coherencia con el Reglamento UCA/CG03/2020 para la creación y gestión de títulos oficiales. La gestión documental del sistema se apoya en tres pilares: la web del título, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA del centro, que actúa como repositorio de evidencias y registros que no se publican en abierto. Este despliegue permite mantener un registro ordenado de actos, informes, indicadores y documentos claves para el SGC.

El sistema garantiza la recogida sistemática de información sobre resultados académicos, satisfacción de los distintos grupos de interés y otros indicadores relevantes mediante los procesos P04 (gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje) y P07 (medición de resultados). En la página "Sistema de Garantía de Calidad" del máster se proporciona acceso a los autoinformes de seguimiento desde el curso 2013/14, a los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, y a las series históricas de indicadores académicos (tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación, eficiencia, etc.), así como a indicadores de satisfacción del alumnado, del PDI, del PAS y de las personas egresadas, y a los indicadores de inserción laboral. Esta información se utiliza para el análisis periódico de la titulación en el seno de la CGC y de la Comisión Académica del máster.

Finalmente, el título dispone de un Plan de Mejora específico, accesible a través de la web de calidad, en el que se recogen de manera estructurada las acciones de mejora derivadas de las recomendaciones formuladas por ACCUA en la renovación de la acreditación del curso 2020/21. Para cada recomendación se especifican las acciones a desarrollar (entre otras, la actualización del documento de inserción laboral, la publicación del CV y los datos de contacto del profesorado, la publicación de las actas de la Comisión Académica y la obtención de datos de satisfacción de empleadores), la prioridad, el órgano responsable, las fechas de inicio y finalización y los indicadores de seguimiento asociados. Esta planificación evidencia un uso sistemático de la información generada por el SGC para orientar la mejora continua del máster.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir avanzando en la simplificación y visibilización del acceso a la documentación del Sistema de Garantía de Calidad vinculada al máster, reduciendo en lo posible la dispersión entre la web del título, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, con el fin de facilitar que todos los grupos de interés localicen de forma ágil las evidencias más relevantes.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

Página 4 de 12

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 4/12

### Justificación

El programa formativo y la modalidad de enseñanza del máster se corresponden con la memoria verificada y sus modificaciones. El plan de estudios se estructura en materias de carácter general (comunes a todas las especialidades), complementos de formación, materias de didáctica específica, prácticas externas y Trabajo Fin de Máster, de acuerdo con la naturaleza habilitante del título. La Comisión Académica revisa periódicamente la planificación docente y el desarrollo del programa, introduciendo ajustes organizativos cuando es necesario, lo que evidencia un seguimiento sistemático del diseño del título.

La docencia se imparte en modalidad presencial, tal y como establece la memoria, y se apoya en planes de contingencia por asignatura que prevén adaptaciones metodológicas y de evaluación en caso de necesidad de docencia multimodal o no presencial. Aunque estos planes no han tenido que activarse durante el curso 2023/24, su existencia refleja una previsión adecuada ante posibles escenarios excepcionales y contribuye a garantizar la continuidad del aprendizaje.

En relación con la normativa aplicable al título, el autoinforme remite a la regulación institucional de la Universidad de Cádiz para aspectos como los Trabajos Fin de Máster, la permanencia y el reconocimiento de créditos, enlazando específicamente con el Reglamento Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster y con la normativa propia del MAES para la elaboración y defensa del TFM. Esta normativa concreta los criterios de asignación de trabajos, calendarios, tribunales y rúbricas de evaluación, lo que contribuye a un tratamiento homogéneo del TFM entre estudiantes y especialidades. No se describen incidencias relevantes en la aplicación de estas normas durante el periodo evaluado.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se ajustan al carácter profesionalizante del título. La web recoge de manera detallada las cuestiones más habituales del estudiantado potencial (titulaciones de acceso, nivel de idiomas exigido, documentación, número de plazas por especialidad, calendario, etc.), organizadas en un apartado de preguntas frecuentes que da respuesta a dudas muy concretas sobre acceso y desarrollo del máster. Esta información facilita la orientación previa a la matrícula y contribuye a que el perfil de ingreso sea coherente con las especialidades ofertadas. El autoinforme señala, además, la existencia de complementos de formación en determinadas especialidades, que permiten nivelar la formación previa de quienes proceden de titulaciones diversas, lo que refuerza la coherencia entre formación previa y competencias a adquirir.

La coordinación docente se articula a través de varios niveles formales (coordinación general del máster, coordinación de especialidades y coordinación de asignaturas), complementados con la Comisión Académica del título, en la que participa representación del estudiantado. Esta estructura permite planificar de forma conjunta el calendario, la distribución de la docencia y la organización de las prácticas y del TFM, favoreciendo la coherencia horizontal y vertical entre materias a lo largo del curso. El autoinforme describe reuniones periódicas entre los distintos niveles de coordinación y el uso del campus virtual como herramienta de apoyo para la gestión y la comunicación interna.

El título presenta estructuras curriculares específicas en el caso de la especialidad de Matemáticas, donde existen estudiantes que cursan un doble itinerario con el Máster en Matemáticas de la UCA. Esta realidad se refleja en la desagregación de los resultados académicos por alumnado del MAES y alumnado del doble itinerario en varias asignaturas y en las prácticas externas. La información disponible muestra que la implantación de esta estructura se está siguiendo mediante indicadores propios, si bien sería conveniente seguir detallando en futuras ediciones del autoinforme los mecanismos específicos de coordinación entre ambos másteres (especialmente en relación con el TFM y las prácticas), así como la evaluación sistemática de su impacto en la carga docente y en los resultados de aprendizaje.

En conjunto, la evidencia analizada indica que el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo del MAES por la Universidad de Cádiz son coherentes con la memoria verificada y con el perfil profesionalizante del título, que la normativa aplicable se implementa de forma adecuada y que la coordinación docente sostiene una

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 5/12



planificación razonable del plan de estudios. Se identifican como líneas de mejora la conveniencia de seguir explicando con mayor detalle la implantación y seguimiento del doble itinerario con el Máster en Matemáticas y de mantener la revisión continua de calendarios y cargas docentes en un contexto de elevada demanda y diversidad de especialidades.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda documentar de forma más sistemática los tamaños de grupo y subgrupos por especialidad y módulo, así como los criterios de asignación del alumnado, para evidenciar la adecuación entre número de estudiantes, organización docente y consecución de competencias.

Se recomienda documentar más convenientemente la implantación y seguimiento del doble itinerario con el Máster en Matemáticas y las cargas docentes

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

##### **Se alcanza**

##### Justificación

El autoinforme del máster presenta una información detallada sobre la composición, cualificación y actividad del profesorado, así como sobre los resultados de los procesos de evaluación docente y satisfacción, en coherencia con lo previsto en la memoria verificada.

El título cuenta con un equipo docente amplio y diversificado. Según el autoinforme, en el curso 2023/24 imparten docencia en el máster 73 docentes pertenecientes a 22 áreas de conocimiento integradas en distintos departamentos de la Universidad de Cádiz (entre otros, Biología, Ciencias de la Tierra, Didáctica, Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Filología, Filología Francesa e Inglesa, Historia, Geografía y Filosofía, Ingeniería Informática, Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos, Psicología y Química Física). La plantilla combina profesorado con vinculación permanente y no permanente: el 43,84 % del profesorado tiene vinculación permanente y el 56,16 % restante es no permanente. Entre el profesorado permanente se identifican 9 Profesores Contratados Doctores, 3 Catedráticos y 20 Profesores Titulares. El autoinforme destaca, además, que la figura de Profesor Asociado resulta relevante debido a la orientación profesionalizante del máster, siendo importante para el título la aportación de profesorado que ejerce docencia en la educación secundaria. Asimismo, se indica que una parte significativa del profesorado acumula quinquenios y sexenios, lo que refuerza la acreditación de su experiencia docente e investigadora, si bien estos datos aparecen de forma agregada y no tabulada de manera sistemática.

La actividad docente del profesorado es objeto de evaluación sistemática. La Universidad de Cádiz dispone de un programa institucional de formación y evaluación docente, canalizado a través del Vicerrectorado competente y del programa de innovación y formación del profesorado. El indicador ISGC-P05-02 muestra que en el curso 2023/24 la participación del profesorado del MAES en acciones formativas alcanza el 49,32 %, con valores superiores al 55 % en algunos cursos previos, lo que evidencia un compromiso sostenido con la actualización pedagógica. En cuanto a la evaluación de la calidad de la actividad docente, el autoinforme indica que el 85,71 % de las calificaciones obtenidas por el profesorado en la evaluación docente corresponden a la categoría «Excelente» (ISGC-P05-06) y el 14,29 % restante a «Favorable» (ISGC-P05-07), sin que se registren suspensos en el máster. Estos resultados son incluso ligeramente mejores que los del conjunto del centro, donde sí aparece un pequeño porcentaje de evaluación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 6/12



desfavorable.

El título dispone de una normativa clara sobre la selección y asignación de Trabajos Fin de Máster (TFM), alineada con el Reglamento Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la UCA. El TFM es una asignatura obligatoria de 6 ECTS y la información sobre su organización se publica en la web del título, en la sección «Estructura del Plan de Estudios». El proceso de elección de líneas y tutores se gestiona a través de los cursos de campus virtual específicos de cada especialidad y de un curso general del máster, donde se centraliza la información relativa a TFM, prácticas, convocatorias y otras actividades. El autoinforme aporta como indicador específico el grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y realización del TFG/TFM (ISGC-P04-11), cuyo valor en el curso 2023/24 es 2,43, próximo al valor del centro (2,85). Aunque no se considera un resultado problemático, sí refleja un margen de mejora en la claridad percibida de los procedimientos y en la carga de trabajo asociada a esta asignatura.

En relación a la adecuación del profesorado que supervisa las prácticas externas, el autoinforme señala que las prácticas son una asignatura obligatoria de 14 ECTS y se desarrollan conforme a lo establecido en la memoria verificada. La web del título incluye un apartado específico con información sobre prácticas (dentro de la «Estructura del Plan de Estudios»), donde se recogen el Convenio Marco con la Consejería de Educación, el convenio específico UCA-Consejería, el calendario de prácticas y las guías y orientaciones del prácticum. Se describe la existencia de tutores académicos universitarios y tutores profesionales en los centros de secundaria, con funciones diferenciadas de seguimiento, supervisión y evaluación. La combinación de profesorado universitario con experiencia en formación del profesorado y docentes en ejercicio en los centros colaboradores configura un perfil adecuado para la tutela de las prácticas.

Por otra parte, el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia muestra una media histórica de 4,34 puntos sobre 5, alcanzando en el curso 2023/24 un valor de 4,6, el más alto de la serie y superior al del centro. Este resultado se apoya en una tasa de respuesta del alumnado del 50,89. Por su parte, la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo también presenta valores elevados, alcanzando una puntuación de 4,05, la del PAS es de 3,74, y la del alumnado es de 2,37 (que resulta baja, algo que puede resultar un tanto sorprendente si establecemos una comparativa con las excelentes puntuaciones referentes a la satisfacción con la docencia).

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir información agregada sobre la carga docente por especialidad y número de grupos asignados a cada docente, para evidenciar mejor la adecuación entre profesorado, tamaño de los grupos y necesidades del plan de estudios.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

#### **Se alcanza**

#### **Justificación**

El análisis de las evidencias disponibles permite concluir que el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas dispone de los recursos materiales, infraestructuras y mecanismos de apoyo necesarios para desarrollar el programa formativo en condiciones adecuadas de calidad.

La docencia del máster se imparte íntegramente en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 7/12

centro que cuenta con aulas equipadas con medios audiovisuales, conexión a internet, mobiliario adecuado y espacios complementarios para el trabajo autónomo del alumnado. Asimismo, el centro dispone de laboratorios, aulas específicas y recursos tecnológicos utilizados por algunas especialidades del máster. Para el desarrollo de actividades académicas externas y de tutorías, el estudiantado tiene acceso a los servicios de la Biblioteca de la Facultad, que ofrece fondos bibliográficos especializados, bases de datos científicas y espacios de estudio. La plataforma Campus Virtual constituye el principal recurso de apoyo a la docencia, empleada por la totalidad del profesorado para la gestión de materiales, tareas y comunicación con el alumnado. El indicador de satisfacción del estudiantado con los recursos del centro refleja un nivel adecuado de valoración.

Respecto a la movilidad, la Facultad y la UCA disponen de una oferta de destinos Erasmus y procedimientos institucionales de gestión de la movilidad. Sin embargo, los indicadores institucionales vinculados al máster aparecen sin datos en los últimos cursos, lo que evidencia la ausencia de movilidad saliente o entrante específica del título durante el periodo evaluado. Aunque existe información y canales institucionales para facilitarla, el máster no presenta movilidad efectiva en los últimos años.

El programa formativo contempla prácticas externas obligatorias, que se desarrollan en centros educativos adscritos mediante el Convenio Marco entre la Universidad de Cádiz y la Consejería de Educación, así como mediante convenios específicos. El autoinforme confirma que el número de plazas ofertadas es suficiente para atender a la totalidad del alumnado matriculado, incluso en cursos con alta demanda. La información relativa a la organización del prácticum, el calendario, las guías y las funciones del profesorado tutor (académico y profesional) se encuentra publicada en la web del título. El alumnado valora positivamente la experiencia de prácticas, alcanzando valores satisfactorios, lo que confirma su adecuación en términos de calidad y disponibilidad.

Existe una adecuada dotación del personal de apoyo disponible en el centro. El máster se beneficia de los servicios de administración, biblioteca, información y apoyo técnico de la Facultad de Ciencias de la Educación, que atiende a las necesidades del estudiantado y del profesorado. El análisis del autoinforme no revela incidencias en la disponibilidad de personal de apoyo, y los indicadores institucionales muestran un nivel adecuado de satisfacción global con los recursos y servicios del centro.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda reforzar la información pública relacionada con las oportunidades de movilidad y los procedimientos asociados, con el fin de incrementar, en la medida de lo posible, la participación del alumnado en estos programas.

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

##### ***Se alcanza***

##### **Justificación**

El análisis del autoinforme y de los indicadores y evidencias institucionales disponibles permite concluir que los resultados del programa formativo del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas son coherentes con el nivel MECES de máster, con el perfil de egreso definido en la memoria verificada y con los objetivos formativos del plan de estudios.

Las evidencias aportadas remarcan que el título se sitúa en nivel 3 (Máster) del MECES, equivalente al nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones. Asimismo, cabe señalar los buenos resultados académicos globales del título y la ausencia de incidencias relevantes en la superación de las asignaturas obligatorias, el Prácticum y el Trabajo Fin de Máster (TFM).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 8/12



En cuanto a las guías docentes de las asignaturas, accesibles a través de la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la página del máster, recogen de forma sistemática los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación. El autoinforme indica que estas guías se revisan periódicamente, en el marco de la coordinación del título y de los departamentos implicados, para mantener su alineación con la memoria verificada. Además, se han elaborado planes de contingencia por asignatura que contemplan posibles adaptaciones metodológicas y de evaluación ante situaciones excepcionales, lo que refuerza la coherencia entre planificación, implementación y certificación de resultados de aprendizaje.

Respecto a los indicadores académicos, estos muestran un comportamiento muy favorable y estable en el tiempo. En el curso 2023/24, la tasa de rendimiento del máster alcanza el 96,9 %, ligeramente superior al curso anterior (96,7 %) y entre 2,5 y 3,5 puntos por encima de la tasa del centro (93,3 %). La tasa de éxito se sitúa en el 99,8 %, prácticamente el 100 %, lo que indica que el estudiantado supera casi la totalidad de las materias a las que se presenta. La tasa de evaluación es igualmente elevada, con un valor del 97,1 %, superior en promedio a la del centro.

La tasa de abandono presenta valores muy bajos, así, en 2023/24 esta se cifra en el 1 %, por debajo de la media de los últimos cinco cursos (2,16 %) y de la tasa del centro (3,6 % en el curso y 4 % de media). La tasa de eficiencia es también muy alta, 98,5 % en 2023/24, cercana al 99 % y alrededor de un punto por encima de la del centro (97,8 %). Todo ello se traduce en una duración media del título de 1,2 años, valor plenamente coherente con la naturaleza de un máster de 60 ECTS.

En cuanto a la tasa de graduación, el autoinforme advierte correctamente de que el valor que ofrece el sistema de información para el curso 2023/24 no es aún el real, ya que este indicador se calcula considerando la cohorte de entrada y los estudiantes que finalizan en un año más. Por tanto, la tasa de graduación definitiva de la cohorte 2023/24 no podrá obtenerse hasta finalizar el curso 2024/25, extremo que se explica de manera transparente.

En otro orden de cosas, el título dispone de indicadores específicos para analizar la satisfacción del estudiantado, tanto a nivel de asignatura como a nivel global del programa. El grado de satisfacción global del alumnado con el título en el curso 2023/24 es de 2,37, mientras que la media del centro es de 2,66. El autoinforme recoge que este indicador ya fue objeto de recomendación en el informe de renovación de la acreditación y que, aunque mejoró inmediatamente después, no ha vuelto a situarse por encima de 3. En cambio, la satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04) muestra resultados claramente más altos: la media de los últimos cinco cursos es de 4,34 puntos sobre 5, y en 2023/24 alcanza 4,6, el valor más elevado de la serie histórica, ligeramente superior al obtenido por el centro.

Estos datos se sustentan en una tasa de respuesta del 50,89 % del alumnado (ISGC-P07-01\_01) y del 48,81 % del profesorado, porcentajes que confieren consistencia estadística a las conclusiones extraídas. El autoinforme indica que la coordinación del título analiza estos indicadores en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad y en reuniones con las personas delegadas de curso y de especialidad, con el fin de identificar aspectos susceptibles de mejora (organización del TFM, carga global de trabajo, comunicación de criterios, etc.) y de definir acciones específicas.

En conjunto, se puede decir que los resultados del programa formativo del máster muestran muy buenos indicadores de rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y abandono, plenamente coherentes con los objetivos formativos y con el nivel MECES, y un sistema consolidado de recogida y análisis de la satisfacción del estudiantado. Al mismo tiempo, los datos ponen de manifiesto la necesidad de seguir prestando atención a la satisfacción global con el título, que se mantiene por debajo de la del centro, a pesar de la excelente valoración de la docencia.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda profundizar en el análisis de la diferencia entre la satisfacción global del alumnado con el título (ISGC-P07-02 = 2,37) y la del centro (2,66), especialmente en lo relativo a la organización del TFM y a la carga de trabajo global del máster, de cara a diseñar acciones específicas de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 9/12

Se recomienda seguir reforzando los espacios de diálogo estructurado con el estudiantado (reuniones con delegados y otros canales de participación) para recoger información cualitativa complementaria que permita contextualizar los resultados cuantitativos de satisfacción y orientar de manera más precisa las actuaciones de mejora.

#### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

***Se alcanza parcialmente***

##### **Justificación**

El título dispone de un entramado sólido de orientación académica y profesional, articulado a través del Plan integral de Orientación Académica y Atención al Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación, el PROA, el Plan de Acogida y el "Proyecto Compañero", la oferta del Plan Formativo del centro y la acción directa del Vicedecanato de Orientación, así como de la propia coordinación del máster (sesión de bienvenida, guía de orientación específica del MAES, sesiones informativas sobre prácticas, TFM y salidas profesionales, uso del campus virtual general del máster, etc.). En relación con la satisfacción del alumnado, el indicador ISGC-P06-01 (programas y actividades de apoyo y orientación académica) presenta una media de 2,51 en los últimos cinco cursos y un valor de 2,67 en 2022/23, muy próximo al obtenido por el centro en 2023/24 (2,69). En cuanto a la orientación profesional (ISGC-P06-02), la satisfacción pasa de 2,03 en 2021/22 a 2,27 en 2023/24, en línea con la evolución del centro (de 2,32 a 2,52). Estos datos evidencian que el subcriterio 7.1 se cumple, aunque con márgenes de mejora en los niveles de satisfacción.

En materia de empleabilidad, los indicadores muestran que la inserción profesional de los egresados se vincula mayoritariamente a sectores relacionados con los estudios cursados. La tasa efectiva de inserción en un sector relacionado (ISGC-P07-06) supera de forma reiterada a la inserción en cualquier sector (ISGC-P07-05): en la cohorte 2017/18, 87,5 % frente a 66,67 %; en 2018/19, 90,91 % frente a 75,86 %; en 2020/21, 72,22 % frente a 47,37 %; y en 2021/22, 60 % frente a 56,82 %, con la excepción de 2019/20 (50 % frente a 64 %), atribuida al impacto de la pandemia. La tasa de inserción con movilidad geográfica (ISGC-P07-08) se sitúa en 28 % en 2021/22 (frente al 50 % del curso anterior y al 45 % del centro), lo que indica que la mayoría del alumnado no necesita desplazarse para trabajar. La tasa de autoempleo (ISGC-P07-07) es prácticamente 0 % en todos los cursos, salvo 12,5 % en 2017/18 (8,33 % en el centro), coherente con el carácter habilitante del título para el desempeño docente en el sistema educativo. La información adicional procedente de encuestas a egresados refuerza la adecuación del perfil profesional (por ejemplo, 68,18 % de los encuestados declaran haber elegido el máster principalmente por sus salidas laborales, y el 41,38 % encontró su primer empleo antes de los seis meses). Todo ello permite considerar que el subcriterio 7.2 se cumple.

Respecto a los perfiles de egreso, la titulación mantiene actualizados y publicados en la web del título los perfiles profesionales y académicos asociados al MAES, describiéndolos en el apartado correspondiente de "Información general y descripción del título" y vinculándolos a las competencias y salidas laborales propias de la profesión docente. Estos perfiles se constatan como pertinentes y alineados con el ámbito académico, científico y profesional, y su análisis se relaciona además con los datos de empleabilidad presentados en el subcriterio 7.2, por lo que se considera que el subcriterio 7.3 se alcanza.

En relación con la satisfacción de los empleadores, el centro ha definido el marco de recogida de información a través del procedimiento P07 "Proceso de medición de resultados" y ha impulsado acciones de contacto con la Delegación Territorial de Educación (reuniones de 10 y 26 de octubre de 2023) para diseñar un cuestionario anual dirigido al funcionariado en prácticas y entrevistas/grupos focales con la inspección responsable de su evaluación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 10/12



No obstante, a día de hoy no se dispone aún de datos cuantitativos consolidados específicos para la titulación, por lo que, aunque existen avances organizativos, el subcriterio se puede considerar solo parcialmente alcanzado al no haberse implementado todavía el sistema de indicadores previsto.

En cuanto a la satisfacción de los egresados, el indicador de tasa de respuesta de la encuesta de egresados (ISGC-P07-01\_03) es de 20,95 %, muy similar al del centro (21,65 %), lo que revela margen de mejora en términos de representatividad. Aun así, los valores de satisfacción con los estudios realizados (ISGC-P07-09) y con las competencias adquiridas (ISGC-P07-10) son positivos, con una puntuación de 2,84 en ambos casos para el MAES, cercana a la del centro (3,03 y 3,00, respectivamente). Para el doble itinerario PCEO MAES "Máster en Matemáticas", la tasa de respuesta alcanza el 80 %, con valores de satisfacción algo inferiores (ISGC-P07-09 = 2,25; ISGC-P07-10 = 2,25), pero igualmente aceptables. Estos datos permiten valorar que el subcriterio 7.5 se alcanza, si bien sería deseable incrementar la tasa de respuesta para contar con indicadores más robustos.

Finalmente, la sostenibilidad del título se analiza de manera explícita a partir de los indicadores de demanda y preferencia. En el curso 2023/24, la tasa de preferencia (ISGC-P04-18) alcanza el 305,5 % para el MAES y el 170 % para el PCEO MAES "Máster en Matemáticas", mientras que la tasa de adecuación (ISGC-P04-16) se sitúa en el 80,42 % y el 62,5 %, respectivamente. La tasa de ocupación (ISGC-P04-17) es de 94,5 % para el MAES y 80 % para el PCEO, muy por encima de la mayoría de másteres de la UCA.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se recomienda consolidar y formalizar el procedimiento de recogida de información sobre la satisfacción de los empleadores, de modo que el cuestionario acordado con la Delegación Territorial de Educación y las entrevistas/grupos focales con la inspección se apliquen con carácter periódico y generen datos cuantitativos específicos y explotables para la titulación.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la difusión y visibilidad de las acciones de orientación académica y profesional (PROA, jornadas de acogida, plan formativo de la Facultad, jornadas de orientación profesional, guía de orientación del MAES, información en el campus virtual y en la web del título) con el fin de incrementar los niveles de satisfacción del alumnado y aproximar los indicadores "Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica" y "Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional" a los valores del centro.

Se recomienda implementar actuaciones dirigidas a aumentar la tasa de respuesta de las encuestas a egresados, con el objetivo de mejorar la fiabilidad y representatividad de los indicadores de satisfacción con los estudios realizados y las competencias adquiridas.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 11/12

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 12 de 12

Es copia auténtica de documento electrónico

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLL48J759PVQKTMQ4MF5SA5SGR	PÁG. 12/12